

**A**

Código N° 01

FACTURA

Original

N° 0002-00033235

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 30/04/2026

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) GRASSI JUAN CARLOS (1494/190)
Domicilio ARISTOBULO DEL VALLE 1457 5° A
(1295) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Monotributo C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 2567.95
del período abril 2026
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS PROP PIEDRAS 1829

*El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del
Régimen de Sostentamiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618*

Observaciones

Subtotal

2567.95

Impuesto

I.V.A. Inscripto 21.00 %

539.27

Total

\$

3,107.22

SON PESOS tres MIL ciento siete CON 22/100-----



C.A.E. N° 86183667461258

Fecha Vto. C.A.E. 20260510



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

PIEDRAS 1829
CAPITAL FEDERAL
1140 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00062780

N° de medidor: 005007652

0101180402000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-16
CT: 75546/AT/1/7



Plan: 11 Suc: 0004 Rad: 40058 Rec: 014350
Capital Federal 13/04/2026 C: 62780

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 37142006256888 F. Vto. CESP: 14/04/2026

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 28/04/2026

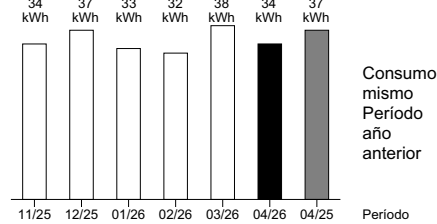
TOTAL: \$ 5,430.57

2° Vencimiento: 04/05/2026

TOTAL: \$ 5,479.35

Periodo liquidado 4 (Su próxima liquidación vence el 27/05/2026 (estimado))
Decreto N° 943/25 sin subsidio
Su costo en el Mercado Mayorista es 4,012.38. Subsidio Estado Nacional \$ 0.00.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Período
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo

Estado actual al 10/04/2026 (Real) 090336
Estado anterior al 11/03/2026 090302
Energía Consumida 34 kWh
Total CONSUMIDO (A) 30 días **34 kWh**

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
1,469.29 x	20 ÷	30.5	963.470	132.005 x	20 ÷	20	= 132.005 x	22	= 2,904.110
1,498.44 x	10 ÷	30.5	491.290	132.455 x	10 ÷	10	= 132.455 x	12	= 1,589.460
Precio Liquidado CF \$ 1,454.76				Precio Liquidado CV				\$ 4,493.57	

Detalle de su liquidación (equivalente a 34 kWh en 30 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,454.76
Cargo Variable		4,493.57
Subtotal por Servicio Eléctrico		5,948.33
Interés mora		32.97
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		5,981.30
Imp. Valor Agregado	21.000%	1,256.08
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	381.79
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		1,637.87
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		7,619.17
Bonificación Res ENRE 579/2024		2,188.60-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 5,430.57
Recargo Pago Fuera de Fecha		38.30
I.V.A. recargo	21.000%	8.04
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	2.44
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 5,479.35

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000062780

Clave para pago electrónico: 0000062780

A partir del 3/11/25 por Res. ENRE 730/25 la lectura y la facturación son mensuales. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cliente N° 00062780
LSP B 0501-78352839 18

Total a pagar hasta
28/04/2026 \$ 5,430.57

Fecha límite de pago en banco
04/05/2026 \$ 5,479.35

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



009000006278000005430572604280000048780504300043526934065

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101180402000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTJE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Nicandro Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Baneco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:
pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$ 1.000.000.
Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$ 1.000.000.
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.
Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$ 2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

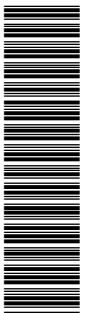
Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un motivo legítimo y necesario en el interés del titular de la Ley N° 25.326. La precisión, actualización y veracidad de los datos personales, en el momento de su inscripción en el registro de electrodependientes, es responsabilidad del titular de la Ley N° 25.326. El titular de los datos personales tiene la facultad de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un motivo legítimo y necesario en el interés del titular de la Ley N° 25.326. La precisión, actualización y veracidad de los datos personales, en el momento de su inscripción en el registro de electrodependientes, es responsabilidad del titular de la Ley N° 25.326. El titular de los datos personales tiene la facultad de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un motivo legítimo y necesario en el interés del titular de la Ley N° 25.326. La precisión, actualización y veracidad de los datos personales, en el momento de su inscripción en el registro de electrodependientes, es responsabilidad del titular de la Ley N° 25.326."



0101180402000





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Cliente: 00062780

N° de medidor: 005007652

PIEDRAS 1829
CAPITAL FEDERAL
1140 CAPITAL FEDERAL

0101213435000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-16
CT: 75546/A/T/1/7



Plan: 11 Suc: 0004 Rad: 40058 Rec: 014350
Capital Federal 11/03/2026 C: 62780

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 37102006211009 F. Vto. CESP: 14/03/2026

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 27/03/2026

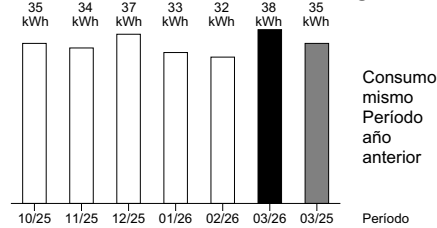
TOTAL: \$ 8,311.65

2° Vencimiento: 01/04/2026

TOTAL: \$ 8,356.56

Periodo liquidado 3 (Su próxima liquidación vence el 28/04/2026 (estimado))
Decreto N° 943/25 sin subsidio
Su costo en el Mercado Mayorista es 4,481.66. Subsidio Estado Nacional \$ 0.00.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo

Estado actual al 11/03/2026 (Real) **090302**
Estado anterior al 06/02/2026 **090264**
Energía Consumida **38 kWh**
Total CONSUMIDO (A) 33 días **38 kWh**

Carga Fijo				Carga Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
1,434.35 x	22 ÷	30.5	1,034.610	131.651 x	22 ÷	22	= 131.651 x	25	= 3,291.280
1,469.29 x	11 ÷	30.5	529.910	132.005 x	11 ÷	11	= 132.005 x	13	= 1,716.070
Precio Liquidado CF \$ 1,564.52				Precio Liquidado CV				\$ 5,007.35	

Detalle de su liquidación (equivalente a 38 kWh en 33 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,564.52
Cargo Variable		5,007.35
Subtotal por Servicio Eléctrico		6,571.87
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICIDAD (1)		6,571.87
Imp. Valor Agregado	21.000%	1,380.09
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	419.48
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		1,799.57
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		8,371.44
Dif Tasa Int Morat 08/08-01/17		59.79-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 8,311.65
Recargo Pago Fuera de Fecha		35.26
I.V.A. recargo	21.000%	7.40
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	2.25
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 8,356.56

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000062780

Clave para pago electrónico: 0000062780

A partir del 3/11/25 por Res. ENRE 730/25 la lectura y la facturación son mensuales.
El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cliente N° 00062780
LSP B 0501-75860721 18

Total a pagar hasta
27/03/2026 \$ 8,311.65

Fecha límite de pago en banco
01/04/2026 \$ 8,356.56

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



0090000062780000008311652603270000044910401300082293815062

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Ingresos Internos. No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101213435000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependiente y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Nicandro Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Baneco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:
pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$ 1.000.000.
Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$ 1.000.000.
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.
Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$ 2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

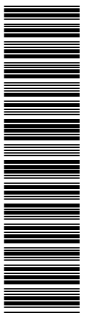
Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo del responsable del tratamiento en el artículo 3 de la Ley N° 25.326. La presente Notificación de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan al respecto de las acciones sobre protección de datos personales."

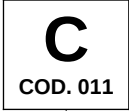


0101213435000



ORIGINAL

GRASSI JUAN CARLOS



FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:LOCAL
- Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000806

Fecha de Emisión: 14/04/2026

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/04/2026 Hasta: 30/04/2026 Fecha de Vto. para el pago: 14/04/2026

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1829	honorarios administracion piedras	1,00	1000 kWh	215000,00	0,00	0,00	215000,00

Subtotal: \$ 215000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 215000,00

"Administracion de consorcios WEB: www.ssigra.com.ar"



Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

GRASSI JUAN CARLOS

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:LOCAL
- Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000806

Fecha de Emisión: 14/04/2026

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/04/2026 Hasta: 30/04/2026 Fecha de Vto. para el pago: 14/04/2026

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1829	honorarios administracion piedras	1,00	1000 kWh	215000,00	0,00	0,00	215000,00

Subtotal: \$ 215000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 215000,00

"Administracion de consorcios WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 86151530138217

Fecha de Vto. de CAE: 24/04/2026



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

GRASSI JUAN CARLOS

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:LOCAL
- Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 **Comp. Nro:** 00000806

Fecha de Emisión: 14/04/2026

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/04/2026 **Hasta:** 30/04/2026 **Fecha de Vto. para el pago:** 14/04/2026

Doc.: - **Apellido y Nombre / Razón Social:**

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1829	honorarios administracion piedras	1,00	1000 kWh	215000,00	0,00	0,00	215000,00

Subtotal: \$ 215000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 215000,00

"Administracion de consorcios WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 86151530138217

Fecha de Vto. de CAE: 24/04/2026



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

RAPIAGO

ORIGINAL

Puesto: 018780

Fecha: 22/04/2026

Hora: 17:48:42

Empresa: 202 AGF ALLIANZ SEGUROS GENERALES

Importe: \$147.02

PESOS

Cliente: 0230076110700101

Nro.Op: 0187801776891028838

Cod.Seg: B767F74EB8

WWW.RAPIAGO.COM.AR



09403600014702261020230076110700101008

RA

Allianz

ON ENTIDADES
ILITADAS

RAS 1829

PARA EL ASEGURADO
ALLIANZ ARGENTINA
Compañía de Seguros S.A.

Avda. Corrientes 299 - C1043AAC - Bs. As.
Tel. 4320-3800/01

CUIT 30-50003721-7 - IMP. INTERNOS: RESPONSABLE
I.V.A.: RESP. INSCRIPTO - AGENTE RET. Y PERCEP. ING. BRUTOS CONV.
MULTILAT. SEDE CENTRAL D.G.R. CAP. FED.: 901-910032-1

036-023-00761107-001-1

Asegurado **CONSORCIO DE PROPIETARIOS**
Sección INT. CNS. **PIEDRAS 1 Póliza 250230761107**

FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR
12/04/2026	147,02

Son: PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 02/100

Vigencia: **DESDE: 03/03/2026 HASTA: 28/04/2026**

Efectivo **Cheque Banco N°**

Esta factura se rige por la Cláusula de Cobranza del premio incluida en las Condiciones Particulares del contrato y se consignan en el único comprobante de Pago Oficial de esta póliza para Allianz Argentina. Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electrónico adjunto, de los bancos y entidades autorizadas por la Compañía.

Allianz

Allianz

ORIGINAL

LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: LEVI LEMES RAMIRO ISAAC
Domicilio Comercial: Libertad 360 Dpto:94 - Ciudad de Buenos Aires
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00002680
Fecha de Emisión: 07/04/2026
CUIT: 20926459547
Ingresos Brutos: 20-92645954-7
Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2012

Período Facturado Desde: 07/04/2026 Hasta: 07/04/2026 Fecha de Vto. para el pago: 07/04/2026

DNI: 11111111 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: PIEDRAS 1829
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	GESTION AMBIENTAL CONTROL DE PLAGAS MARZO 2026	1,00	unidades	65000,00	0,00	0,00	65000,00

Subtotal: \$ 65000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 65000,00

"QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, DIRIGIRSE A LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL, SITO EN LA CALLE LIMA 1107 DE ESTA CIUDAD / REG ACT. 1239"



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

C
 COD. 011

FACTURA

Razón Social: LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

Domicilio Comercial: Libertad 360 Dpto:94 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00004 **Comp. Nro:** 00002680

Fecha de Emisión: 07/04/2026

CUIT: 20926459547

Ingresos Brutos: 20-92645954-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2012

Período Facturado Desde: 07/04/2026 **Hasta:** 07/04/2026 **Fecha de Vto. para el pago:** 07/04/2026

DNI: 11111111

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: PIEDRAS 1829

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	GESTION AMBIENTAL CONTROL DE PLAGAS MARZO 2026	1,00	unidades	65000,00	0,00	0,00	65000,00

Subtotal: \$ 65000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 65000,00

"QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, DIRIGIRSE A LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL, SITO EN LA CALLE LIMA 1107 DE ESTA CIUDAD / REG ACT. 1239"



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Pág. 1/1

CAE N°: 86140568794639

Fecha de Vto. de CAE: 17/04/2026

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

Domicilio Comercial: Libertad 360 Dpto:94 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00002680

Fecha de Emisión: 07/04/2026

CUIT: 20926459547

Ingresos Brutos: 20-92645954-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2012

Período Facturado Desde: 07/04/2026 Hasta: 07/04/2026 Fecha de Vto. para el pago: 07/04/2026

DNI: 11111111 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO

Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: PIEDRAS 1829

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	GESTION AMBIENTAL CONTROL DE PLAGAS MARZO 2026	1,00	unidades	65000,00	0,00	0,00	65000,00

Subtotal: \$ 65000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 65000,00

"QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, DIRIGIRSE A LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL, SITO EN LA CALLE LIMA 1107 DE ESTA CIUDAD / REG ACT. 1239"



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Pág. 1/1

CAE N°: 86140568794639
Fecha de Vto. de CAE: 17/04/2026

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



www.data-world.com.ar
Federico García Lorca 287 4º"9"

de Proins S.A.
IVA: Responsable Inscripto

**B
06**

FACTURA
Nro. 0043-00147303
Fecha: 07/04/26

C.U.I.T. 30714990973

Ingresos Brutos C.M.: 901-567878-3
Inicio de Actividades: 09/2015

Nombre : CP.PIEDRAS 1829 (508190)
Dirección: PIEDRAS 1829
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		1,473.00		17,676.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-4,000.00		-4,000.00
12.00	Impresiones		574.00		6,888.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		10,000.00		10,000.00



PERIODO FACTURADO: MARZO 2026

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor(Ley 27.743)
IVA Contenido: \$ 5,304.50

Nro. de CAE: 86140570140229 - Fecha de Vto.: 17/04/26

Total : 30,564.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evossistemas.com.ar -herramientas de gestión





Ge.De.Co.
Gestión de Consorcios S.A.

www.gedeco.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

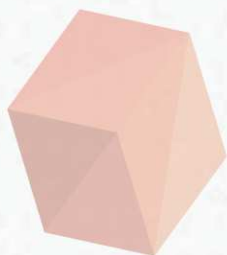
B
06

FACTURA
Nro. 0048-00137800
Fecha: 07/04/26

C.U.I.T. 30711738572
Ingresos Brutos C.M.: 901-316801-2
Inicio de Actividades: 04-2011

Nombre : CP.PIEDRAS 1829 (508190)
Dirección: PIEDRAS 1829
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
1.00	Ley 6116 ex 257	07/10	19,800.00		19,800.00



Ge.De.Co.
Gestión de Consorcios S.A.

PERIODO FACTURADO: ABRIL 2026

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor(Ley 27.743)
IVA Contenido: \$ 3,436.36

Nro. de CAE: 86140571911642 - Fecha de Vto.: 17/04/26

Total : 19,800.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión

